

USHUAIA, 25 NOV 2003

VISTO: El Expte. N° 248/03 – Letra: VL, del registro de este Tribunal, cratulado: “S/COMISION DE SERVICIOS DRA. PENEDO A RG. DIAS 19 Y 20 DE NOV. DE 2003”; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución de Presidencia N° 152/03 V.L. se tramitó el traslado de la Secretaria Legal Dra. Mónica PENEDO a la Ciudad de Río Grande, durante los días 19 y 20 del corriente mes y año, ambos inclusive, a efectos de llevar adelante tareas inherentes a sus funciones, relacionadas con la Causa N° 7815.

Que mediante el Artículo 3° de la citada Resolución se ordena la extensión de un pasaje terrestre por los tramos Ush-RG-Ush y el pago correspondiente a dos (2) días de viáticos, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 220,00).

Que corresponde aprobar el pago de la Factura B N° 01-03265, presentada por la firma Lider Transporte por la suma de PESOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 50,00), por el Pasaje Terrestre a favor de la Dra. PENEDO por los tramos USH-RGDE-USH.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

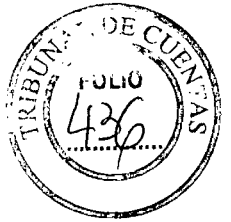
ARTICULO 1º: Aprobar el pago de la Factura, B N° 01-03265, presentada por la firma Lider Transporte por la suma de PESOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 50,00), por el Pasaje Terrestre a favor de la Dra. PENEDO por los tramos USH-RGDE-USH., y el pago de dos (2) días de viáticos, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 220,00).

ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias Inc.3 – Partida Principal

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida,
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



//..2

37 y Partida Parcial 371 y 372, respectivamente - Ejercicio 2003.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 293 / 2003. -



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA